

**DECIMA CUARTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE REBRISA S.A.**

En Santiago de Chile, a 25 de abril del 2003, siendo las 17:30 en Santiago, Comuna de Condes, Salón Pacífico, Hotel Regal Pacific, ubicado en Avenida Apoquindo N° 5680 lugar la Décima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., bajo presidencia del titular don Ignacio Guerrero Gutiérrez, actuando como Secretario el abogado don Sergio Vivanco Araya. Se encontraba también en la mesa el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOT</u>
Agustino Alarcón León	100.000	-	100
Nancy Ríos Alarcón	0	100.000	100
Hugo Alfaro Gómez	368.657	614.428	983
Sergio Andrews Garcia	48.364.684	20.563.426	68.928
Luis Diaz Hernández	100.000	-	100
Avram Fritch Vaturi	-	30.484.374	30.484
Alvaro García Alvarez	-	200.000	200
Juan Carlos Garrido Carrera	100.000	100.000	200
Enrique González Bravo	1.400.000	42.089.349	43.489
José A. González Gutiérrez	714.428	900.000	1.614
Ignacio Guerrero, Gutiérrez	-	1.328.101.721	1.328.101
Luis A. Herrera Callejas	500.000	-	500
Marcia A. Herrera Martínez	2.200.000	-	2.200
Juan Alberto Jara Benitez	300.000	-	300
David Liberona Jerez	400.000	-	400
Romulo Orellana Altamirano	400.000	-	400
Héctor Quijada Olivares	1.000.000	-	1.000
Jorge Aquiles Rivero	100.000	-	100
Angel Rojas Pizarro	614.428	-	614
Leonor Sánchez Madrid	500.000	-	500
Ricardo Simian Diaz	122.885	-	122

Francisca Tapia Tapia	500.000	-	500.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA			
DE LA SERIE A	57.785.082	1.423.153.298	1.480.938.380

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 1.484.707.037 acciones de la Serie A, es decir, un 66,596% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Hugo Alfaro Gómez	274.628	457.714	732.342
Sergio Andrews García	5.858.745	54.749.497	60.608.242
Marcelo Cortés Bohórquez	-	10.322.580	10.322.580
Avram Fritch Vaturi	-	20.026.125	20.026.125
Enrique González Bravo	-	64.253.593	64.253.593
José González Gutiérrez	857.714	-	857.714
Ignacio Guerrero Gutiérrez	-	83.597.688	83.597.688
Ricardo Simian Díaz	91.542	-	91.542
TOTAL ACCIONES PRESENTES			
O REPRESENTADAS EN SALA	7.082.629	233.407.197	240.489.826
DE LA SERIE B			

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 240.715.632 acciones de la Serie B, es decir, un 41,970% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 1.721.428.206 acciones, las que agregadas a las 3.994.463 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 1.725.422.669 de ambas series de acciones, es decir, un 61,557% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesiones de fechas 11 y 27 de Marzo de 2003, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.

fechas 11 y 27 de Marzo de 2003, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.

- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad mediante carta fechada 3 de abril del 2003, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 3 de abril del 2003, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Nación los días 9, 16 y 22 de abril del 2003, el que es del tenor siguiente:

“Citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S. A., para el día **25 de Abril de 2003**, en Santiago, Comuna de Las Condes, Salón Pacífico, Hotel Regal Pacific, ubicado en Avda. Apoquindo N° 5680, Las Condes. La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará a las 17,30 horas.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de Auditores Externos.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Renovación del Directorio.
7. - Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto no sea de competencia de Junta Extraordinaria.

LIMITA ENVIO DE MEMORIA

En conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.108 de fecha 14 de enero de 1997 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha limitado el envío de la Memoria Anual 2002 a todos aquellos accionistas que cumplen los requisitos establecidos en dicha circular. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas que expresamente solicitan por escrito al domicilio de la Sociedad un ejemplar de esta Memoria, se les enviará a la brevedad por correo al domicilio inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Asimismo,

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2002 se publicarán en el Diario La Nación de Santiago, el 11 de abril del 2003.

PARTICIPACION EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en estas Juntas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 17 de abril del 2003.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de las Juntas, a las 12:00 horas.

EL DIRECTORIO"

- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, el 10 de abril del 2003, la Sociedad envió un ejemplar de la Memoria Anual 2002 a los accionistas que cumplían los requisitos establecidos en la Circular N° 1.108, del 14 de enero de 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- f) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros consolidados de Rebrisa S.A., al 31 de diciembre de 2002, se publicaron en el diario La Nación el 11 de abril del 2003.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 17 de abril del 2003.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 1.721.428.206 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, las que agregadas a 3.994.463 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 1.725.422.669, de un total de 2.802.960.319 acciones suscritas y pagadas, lo que corresponde a un 61,557% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solo alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio antes señalado, los poderes fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían las menciones mínimas establecidas en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. Sin que se formularan observaciones por la Junta, los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la sala.

II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Decimocuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 3 accionistas para que ellos firmaran el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación. Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores: Carlos Doménech Bernal, Sergio Andrews García y González Gutiérrez.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

III.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
- 6.- Elección de Directorio.
- 7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto Social no sea de competencia de Junta Extraordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002.

Señores Accionistas:

Expondré a continuación las partidas más relevantes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002, tanto individuales como consolidados. Para efectos de facilitar el entendimiento de mi exposición, cada asistente cuenta con un ejemplar de la Memoria Anual 2002.

REBRISA S.A. muestra el año 2002 una pérdida de MM\$1.004, la que se explica principalmente por el reconocimiento de las pérdidas obtenidas por la empresa costarricense Fertilizantes de Centroamérica (Costa Rica) S.A., Fertica S.A., empresa controlada por Austin Holding S.A. (USA) y en la cual REBRISA S.A. posee el 33,55% de la propiedad accionaria.

Fertilizantes de Centroamérica (Costa Rica) S.A., Fertica S.A. registró en el ejercicio del año 2002 una pérdida de US\$3,94 millones, que se generó mayoritariamente por una caída de las ventas en US\$ 12,5 millones (US\$ 14,7 millones en el año 2002 v/s US\$ 27,2 millones en el año 2001), lo que represente una disminución de un 46,0% respecto al año anterior. La empresa se sometió a una reestructuración total y debió cambiar su proveedor estratégico, lo que significó que FERTICA S.A., estuviera seis meses sin operar. Lo anterior, provocó una caída en los volúmenes vendidos en 57 mil toneladas (89 mil toneladas en el año 2002 v/s 146 mil toneladas en el año 2001), esto es, una disminución de 39,0%. Por lo tanto, REBRISA S.A., debió reconocer, bajo el criterio de Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.), la suma de MM\$951, como pérdida en este ejercicio.

Nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa (Ex Opera) S.A. ha mantenido como única actividad la operación del Condominio Empresarial Buenaventura, ubicado en la Comuna de Quilicura, asociado al arrendamiento de 24 módulos habilitados con bodegas y oficinas. El resultado del ejercicio fue una utilidad de MM\$112, que se compara con una pérdida de MM\$ 64, en el año 2001. Esto se debe a que la ocupación promedio de los módulos arrendados fue de un 85,9% durante el año 2002, lo que contrasta con una ocupación de las bodegas en el año 2001, de 58,5%.

En cuanto a Security Sat, empresa en período de desarrollo, concentró originalmente su gestión en otorgar servicios de seguridad utilizando la tecnología GPS para automóviles particulares y control de flotas. Dado que la evolución de este negocio resultó más lenta de lo esperado, la empresa decidió ampliar sus servicios de seguridad hacia el monitoreo digital de alarmas residenciales, industriales y comerciales, implementando una moderna central de monitoreo, con tecnología de última generación y todos aquellos servicios relacionados con seguridad, tales como: Monitoreo de Alarmas vía Radial (inalámbrico) y Telefónico, Servicios de Vigilancia, Guardias de Seguridad y Patrullaje Preventivo o de Reacción.

De esta forma, la empresa orienta sus esfuerzos comerciales a mercados más desarrollados y de mayor tamaño y de los cuales existe un amplio conocimiento por parte de sus Directores.

La empresa continuará con los servicios de control de flota aplicando tecnologías de GPS, pero su comercialización será con la marca Movisat.

Por último y en relación con el proyecto de Logística desarrollado por nuestra filial American Logistic S.A., el año 2002 fue un año de aprendizaje y consolidación de algunas operaciones. A partir del segundo semestre, se encuentra en una etapa de crecimiento sostenido, teniendo a la fecha una selecta cartera de clientes y transformándose en un importante cliente de nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa (Ex Opera) S.A.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades del ejercicio 2002

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 27 de Mayo del 2003, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios:

“Distribuir en dividendos, a lo menos, el 30% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. El Directorio no tiene previsto distribuir dividendos provisorios contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2003. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, y que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2002

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo pérdidas durante el ejercicio del año recién pasado, no se repartirán dividendos.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2002.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta fijara la remuneración del Directorio para el ejercicio 2002.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio es continuar con la dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 netas por director y UF 30 netas para el Presidente, con un mínimo de una sesión por mes. Asimismo, se propone fijar para el Directorio una remuneración adicional equivalente al 2,5% de las utilidades líquidas de la sociedad, después de impuesto, según el balance del ejercicio precedente. La cantidad resultante de la aplicación del porcentaje indicado se dividirá en ocho partes iguales correspondiéndole una parte a cada director titular y el doble al Presidente. Esta remuneración adicional se pagará en una sola cuota, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que sea aprobado por la Junta Ordinaria el balance del ejercicio precedente. Al mismo tiempo el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

Sometida a consideración de la Junta, ésta aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2002.

4.- Designación de Auditores Externos

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Por estos efectos, el Presidente informó que el Directorio propone contratar los servicios de

firma Ernst & Young como Auditores Externos para el ejercicio 2002. Sometido a la consideración de los accionistas esta propuesta, después de un breve debate, los accionistas acordaron por unanimidad designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2002 a la firma Deloitte & Touche.

5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario La Nación, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones Serie "A" y Serie "B".

Señaló el Presidente que debido a las renunciaciones del Director titular don Ricardo Vilensky Cohen y su Suplente don Juan Carlos Cerda Valdivia, del Director titular don Carlos Cartoni Zalaquett, y su Suplente don Sebastián Barros Ariztía y del Director titular don Gonzalo Artigas Mac Lean y del Suplente Peter Walder Gebauer, corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que esta Asamblea de Accionistas proceda a renovar a la totalidad del Directorio.

En consecuencia, corresponde a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie A y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie B según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie A: don Avram Fritch Vaturi, como titular y don Simón Daham Morali, como suplente; don Sergio Vivanco Araya, como titular y don Mario Vergara Venegas, como suplente; don Alvaro Güell Villanueva, como titular y don Fernando Abud Cuevas, como Suplente; don Sergio Andrews García, como titular y don Carlos Doménech Bernal, como Suplente; y don Alejandro Hirmas Musalem, como titular y don Dieter Hausee Laclaustra, como Suplente. Por la Serie B: don Ignacio Guerrero Gutiérrez, como titular y don Fernando Guerrero Gutiérrez, como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez, como Titular y don Fernando Erbeta Doyharcabal, como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la Sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la Sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad:

Por la Serie A: don Avram Fritch Vaturi, como titular y don Simón Daham Morali, como suplente; don Sergio Vivanco Araya, como titular y don Mario Vergara Venegas, como suplente; don Alvaro Güell Villanueva, como titular y don Fernando Abud Cuevas, como Suplente; don Sergio Andrews García, como titular y don Carlos Doménech Bernal, como Suplente; y don Alejandro Hirmas Musalem, como titular y don Dieter Hausee Laclaustra, como Suplente. Por la Serie B: don Ignacio Guerrero Gutiérrez, como titular y don Fernando Guerrero Gutiérrez, como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez, como Titular y don Fernando Erbeta Doyharcabal, como suplente

7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

El Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2002, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2002, en la cual facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con el negocio, se informa que se ha mantenido la contratación como abogado del director Sr. Sergio Vial Araya con quién se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vial durante el año 2002 ascendió a 588 Unidades de Fomento.

A continuación, el Sr. Presidente expuso que con el objeto de mantener debidamente informados a los accionistas de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046 y no obstante que la operación que se indica a continuación fue llevada a cabo por una empresa, se informa que el directorio de Rebrisa S.A. en Sesión de fecha 30 de julio del año 2002 sometió a debate la alternativa que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. con el objeto de acelerar el crecimiento de sus negocios contratase los servicios de terceros para que actuaren como distribuidores de aquella para abocarse a la búsqueda de nuevos clientes para el servicio de monitoreo de alarmas domiciliarias. Para estos efectos, la filial mencionada realizó un análisis exhaustivo de los valores que la competencia pagaba por dichos servicios y se contrató a empresas externas para llevar a cabo su cometido. Sin embargo, como una de las empresas postulantes, esto es la empresa DRD Seguridad Limitada pertenecía al Directorio de Avram Fritch, el Directorio de Rebrisa S.A. analizó en forma previa las condiciones en las que dicha filial sería contratada y si dichas condiciones se ajustaban a condiciones de mercado similares a las que prevalecían en el mercado y una vez que se tuvo la convicción que el acuerdo así y considerando que este acuerdo podría enmarcarse dentro de los hechos que podrían considerarse "esenciales" acordó comunicar dicha intención a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores y que una vez transcurrido un plazo de 20 días hábiles contados desde el envío de dicha comunicación se procediera a la contratación de los servicios de la empresa relacionada a que se hizo mención. La comunicación a la Superintendencia del reamo y a las Bolsas de Valores se efectuó el día 1° de Agosto del año 2002. La facturación efectuada por DRD Seguridad Limitada por los servicios indicados, ascendió a 22.320,86 U.F. el día 31 de diciembre del 2002 a 22.320,86.-

Por otra parte se informó a los señores accionistas, que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. efectuó pagos durante el ejercicio 2002 a Inmobiliaria C.A. Limitada, una empresa relacionada con el Director Sr. Avram Fritch la suma de 960 U.F. por concepto de arriendo de las oficinas de Avenida Las Condes N° 7.300 y por compra de equipos de alarma la cantidad de 2.358 U.F.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no ha celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquier Director, cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.


La Junta aprueba por unanimidad la cuenta del Sr. Presidente de estas operaciones.

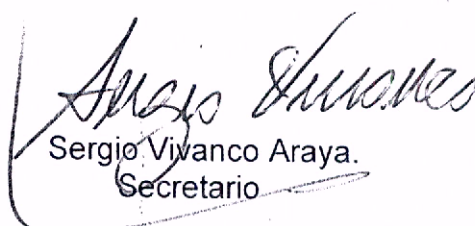
8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta


No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

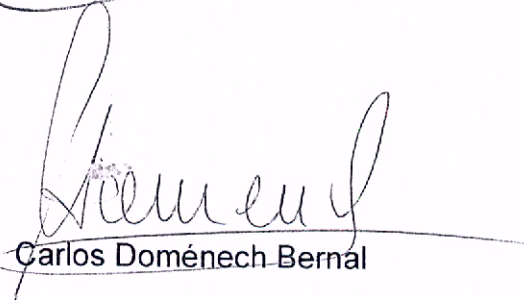
Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 18:50 horas.

Para constancia firman:


Ignacio Guerrero-Gutierrez
Presidente


Sergio Vivanco Araya.
Secretario


Sergio Andrews Garcia


Carlos Doménech Bernal


José González Gutiérrez

LA PRESENTE ACTA ES CERTIFICADA POR EL SEÑOR ENRIQUE GONZALEZ BRAVO,
GERENTE GENERAL DE REBRISA S..A.


Enrique Gonzalez Bravo
Gerente General